

OFICIO No. SDS/SSDU/313/VII/2013

C. LIC RUBEN OMAR CANTÚ MENCHACA
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

PRESENTE.-

Por este conducto y por instrucciones del C. Secretario de Desarrollo Sustentable, **LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS**, le informo que dentro de la presente Administración 2012-2015, **NO SE HA OTORGADO** por esta Subsecretaría de Control Urbano municipal, LICENCIA DE USO DE SUELO Y/O LICENCIA DE USO DE EDIFICACION, de los giros denominados CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASAS DE JUEGO y SIMILARES para su operación en el municipio de Juárez Nuevo León. Lo anterior en acato a lo dispuesto por lo establecido en los numerales 23 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 127 BIS de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como por lo establecido en el acuerdo número 8-ocho de la Sesión Ordinaria número 14-décimo cuarta de fecha 20 de Marzo de 2013-dos mil trece del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Lo anterior le informo a Usted para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración o duda que al respecto se pudiera suscitar.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Municipio de Juárez, Nuevo León a 30 de Julio de 2013.
EL C. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ARQ. GUSTAVO GARCIA IBARRA.

C.C.P. Lic. Rafael Arroyo Solís, Secretario de Desarrollo Sustentable
Archivo
fipm/EGM/GGI

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
OFICINA DEL SECRETARIO

RECIBIDO
30 JUL 2013
4:56pm

CD. BENITO JUAREZ, N.L.
ADMINISTRACION 2012 - 2015